

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 26 de abril de 2013, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores Metro de Sevilla.*

Incoados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan en el mismo.

Cada interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio para, si lo estima oportuno, alegar por escrito ante la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, planta 3.ª, 41071, Sevilla, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la presente notificación podrá ser considerada propuesta de resolución. Se le informa que el régimen de abstención y recusación del instructor es el previsto en los artículos 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, y que, a los efectos del artículo 42 de la misma Ley, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución expresa es de 1 año desde el inicio del procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad, sin perjuicio de que se pueda iniciar un nuevo procedimiento si la acción no hubiera prescrito.

Sevilla, 26 de abril de 2013.- El Instructor, Antonio de Seras Marcos.

#### A N E X O

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	DENUNCIADO	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCIÓN €
MS 6/2013	05/02/2012	JACOBO REYES MACHO	C/ AGONCILLO, 8 BAJUO-41920-S.JUAN DE AZNALFA-SEVILLA	42 K	90,00
MS 52/2013	06/01/2013	FERNANDO PRADA DIAZ	C/ FRESNEDA, 1-41120-GELVES-SEVILLA	42 K	270,00
MS 48/2013	19/12/2012	Mª DEL MAR PEDRAZA GIL	C/ BARRIONUEVO, 4-41907-VALENCINA DE LA CONCEPCION-SEVILLA	42 K	90,00
MS 47/2013	19/12/2012	JOSE MORENO ORTIZ	C/ SAN VICENTE, 42-41309- LA RINCONADA-SEVILLA	42 K	90,00
MS 30/2013	09/11/2012	LUIS MANCHADO PEREZ	C/ BOLIVIA, 4-41120-GELVES-SEVILLA	42 K	90,00
MS 29/2013	5/11/2012	ANTONIO ROBLES IPIENS	AVDA. DE ANDALUCIA, 117-BAJO D-41700-DOS HERMANAS-SEVILLA	42 K	90,00
MS 282/2012	03/08/2012	DIANA ZULEIMA CASTILLO	PLAZA OBRADOIRO, 8, PISO 5-41019-SEVILLA	42 K	90,00
MS 13/2013	30/09/2012	DANIEL CIVICO STEELMAN	C/ THARSIS, 1-1º-41008-SEVILLA	42 K	90,00
MS 15/2013	01/10/2012	MANUEL HIDALGO FERNANDEZ DE MESA	C/ VIRGEN DEL VALLE, 4-4º B-41011-SEVILLA	42 K	90,00
MS 18/2013	12/10/2012	NIVOMEDES BARROSO TRUJILLO	C/ RONDA DE CAPUCHIS, 7-2º TA- 29-41009-SEVILLA	42 K	90,00
MS 31/2013	17/11/2012	MERCEDES D.L.ANGELES MEDINA BIZCOCHO	C/ GENERAL MARTINEZ, 3 BAJO IZQDA-41010-SEVILLA	42 K	90,00
MS 45/2013	06/12/2012	MANUEL MARIN FERRER	BRDA. NUESTRA SEÑORA DE LA OLIVA, 25-4º-41013-SEVILLA	42 K	90,00
MS 49/2013	19/12/2012	FRANCISCO JOSE BENITEZ CAMACHO	C/ FEDERICO MAYO GAYARRE, 13 BAJO IZQ.41006-SEVILLA	42 K	90,00
MS35/2013	26/11/2012	DANIEL RAMIREZ MORAN	URBA. ALJAR, STA JUSTA-26-41940-TOMARES-SEVILLA	42 K	90,00